MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre de 2.012.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Departamento de Alto Paraná – Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME Y RECOMENDACIÓN

CONTRATACION DIRECTA 05/2019

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL"- ID 364666

Dr. Raul Peña, 03 de Junio de 2019.-

Señor:
Msc. Gustavo Cano
Municipalidad de Dr. Raul Peña

Presente:

En nuestro carácter de Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, conformada por Resolución de la Máxima Autoridad, y reunida para la Evaluación de Oferta en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019,** convocado para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL" ID 364666,** emprendido por la Municipalidad de Minga Porá, a través del presente, elevamos el correspondiente informe y recomendación sobre dicha contratación, que pasamos a especificar a continuación.----------

De conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación la evaluación de las ofertas se efectuará en base a los criterios de calidad y costo conforme a lo dispuesto en el Artículo 94° del Decreto N° 21.909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" concordante con el inciso a) del artículo 54 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

1. EVALUACIÓN TÉCNICA

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, en fecha 19 de Marzo de 2019, siendo las 07:35 hs, se procedió a la apertura del sobre N° 01 conteniendo la propuesta técnica y legal de la siguiente oferta presentada: ----------

- **"EVER FLORENTIN GOMEZ",** con **RUC N° 2508788-6,** firmante **Señor Ever Walberto Florentín Gómez.----------**

Del análisis realizado por el Comité de Evaluación sobre las Documentaciones, conforme al ACTA DE EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA (SOBRE N° 01), se obtuvo el siguiente resultado:----------

EVALUACION DE LA OFERTA TÉCNICA - CALIDAD: 70% (setenta por ciento)

CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL		EVER FLORENTIN GOMEZ
ITEM	DETALLES	Puntos Acumulados
1)	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	
1.1	Título de grado en las áreas de especificas solicitadas (**Profesional Contador y/o Administrador**). Se deberán acompañar copias autenticadas de los Títulos correspondientes.	30 pts.
2)	**EXPERIENCIA PROFESIONAL**	
2.1	**30 (treinta) Puntos:** Profesional/Consultor con experiencia laboral de más de 10 (diez) años .-	30 pts.
2.2	**20 (veinte) Puntos:** Profesional/Consultor con experiencia laboral de 8 (ocho) años como mínimo	
2.3	**10 (diez) Puntos:** Profesional/Consultor con experiencia laboral de 5 (cinco) años como mínimo.-	
3)	**ANTECEDENTES LABORALES**	
3.1	**Copias de Contratos y/o Certificados/Constancias de trabajo** en el rubro de Asesor Contable y/o Administrativo en Instituciones Públicas	40 pts.
PUNTAJE TOTAL		**100 PUNTOS**

La oferta presentada por la firma **"EVER FLORENTIN GOMEZ",** con **RUC N° 2508788-6,** del Señor **Ever Walberto Florentín Gómez,** ha superado el puntaje mínimo exigido para la evaluación técnica **(Setenta) PUNTOS**, con un **Total de 100 (cien) PUNTOS.----------**

Rodrigo Caballero Subeldia
Secretario General

Director U.O.C.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME Y RECOMENDACIÓN

CONTRATACION DIRECTA 05/2019
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL"- ID 364666

El resultado de esta etapa, fue comunicado en fecha, 29 de Mayo de 2019, al oferente habilitado. ----------

1. ACTA DE APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA

De conformidad a lo dispuesto en el **ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) - CALIFICACIÓN EN BASES A CRITERIOS DE CALIDAD Y COSTO - SEGUNDA ETAPA: Medición de precios** de la Carta de Invitación, en fecha 03 de Junio del 2019, siendo las 07:15 horas se procede a la apertura de la propuesta económica con la revisión de la presentación de la Garantía de mantenimiento de oferta del oferente que superó la etapa de la evaluación técnica conforme al cuadro siguiente: ----------

N° de Orden	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA
1	**"Ever Florentin Gomez", con RUC N° 2508788-6, firmante Señor Ever Walberto Florentín Gómez**	**Gs. 71.500.000 (Guaraníes Setenta y uno millones quinientos mil) IVA Incluido**
2	**Garantía de mantenimiento de oferta**	**Cumple**

EVALUACION DE COSTO

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas:----------

$$\text{Puntaje de Costo} = \frac{\text{Costo Oferta Mínima} \times 100}{\text{Costo Oferta}}$$

Por tanto la oferta económica presentada por la Firma **"Ever Florentin Gomez", con RUC N° 2508788-6,** del **Señor Ever Walberto Florentín Gómez**, se le asigna **100 (cien) Puntos**, por ser la única oferta económica que ha superado la etapa de la evaluación técnica.----------

A fin de obtener el puntaje de la oferta presentada por la Firma **"Ever Florentin Gomez", con RUC N° 2508788-6,** aplicamos la fórmula establecida en la Carta de Invitación:----------

$$\frac{71.500.000 \times 100}{71.500.000} = 100$$

2. EVALUACIÓN COMBINADA

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.----------

Puntaje Total = 0,70* (Puntaje de Calidad) + 0,30* (Puntaje de Costo)

Firma SOLUCION URBANA CONSULTORIA Y PLANEAMIENTO S.A.

0,70 x (100) + 0,30 x (100) = 100 Puntos

La adjudicación recaerá en el OFERENTE cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.----------

3. CONCLUSION

Considerando que la oferta presentada por la firma **"Ever Florentin Gomez", con RUC N° 2508788-6,** del **Señor Ever Walberto Florentín Gómez**, ha obtenido el **puntaje total de 100 (cien)** en la evaluación combinada, reúne los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC de conformidad a los artículos 94° y 63° del Decreto N° 21.909/03 concordante con los artículos 28 y 54 (inciso a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y demás concordantes.----------

MUNICIPALIDAD Dr. RAUL PEÑA
SECRETARIA GENERAL

Rodrigo Caballero Subeldia
Secretario General

Director U.O.C.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME Y RECOMENDACIÓN

CONTRATACION DIRECTA 05/2019
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL"- ID 364666

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a **a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL" ID 364666** bajo la responsabilidad de la máxima autoridad institucional, conforme a lo establecido en el Art. 34 de la Ley 2.051/03, a la Firma **"Ever Florentin Gomez", con RUC N° 2508788-6,** del **Señor Ever Walberto Florentín Gómez,** por la suma de **Gs. 71.500.000 (GUARANÍES SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL) IVA INCLUIDO**, que fue ofertado por la mencionada Firma, conforme a las condiciones dispuestas en la Carta de Invitación. En consecuencia, la oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución municipal, así como también reúne los requisitos sustanciales y formales conforme a la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario N° 21909/2003 y demás concordantes.----------

ES NUESTRO INFORME.----------

Rodrigo Caballero
Comité de Evaluación

Rodrigo Caballero Subeldia
Secretario General

Lic. Aldo Morel
Comité de Evaluación

Director U.O.C.